

# Percepción de estudiantes y tutoras sobre la Práctica Clínica en una Unidad Docente, Asistencial y de Investigación en Fisioterapia Especializada.

## Estudio Cualitativo a Propósito de una Experiencia Pionera.

Arranz Martín, B.; Navarro Brazález, B.; Prieto Gómez, V.; Torres Lacomba, M.

Grupo de Investigación "Fisioterapia en los Procesos de Salud de la Mujer" FPSM. Universidad de Alcalá.

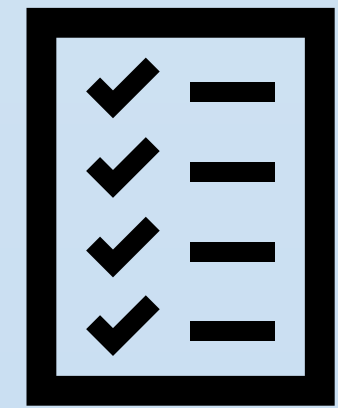
### INTRODUCCIÓN

Acorde al libro Blanco de Fisioterapia, la **práctica clínica (PC)** pretende servir como escenario de movilización e integración de conocimientos y competencias y expone al alumno al **ejercicio profesional** permitiéndole desempeñar roles en contextos reales. Entre las **competencias del fisioterapeuta** se incluye la práctica basada en evidencia y el crecimiento científico, requiriéndose de habilidades en investigación. En la Comunidad de Madrid, la PC se desarrolla en **diversos contextos** del sistema sanitario y educativo solo teniendo constancia de que en la Universidad de Alcalá se pueda desarrollar en una **Unidad Docente, Asistencial y de Investigación en Fisioterapia (UDAIF)**, en el seno de las actividades de un grupo de investigación en Salud de la Mujer (FPSM).



### OBJETIVO

Conocer las **percepciones** sobre la realización de la **PC** en una **UDAIF** especializada en **salud de la mujer**.



### SUJETOS Y MÉTODOS

- ✓ **Estudio cualitativo** con entrevistas semiestructuradas individuales
- ✓ Realizado entre 2016 y 2018 en la UDAIF de la Universidad de Alcalá
- ✓ Participaron **9 estudiantes de Grado en Fisioterapia** que desarrollaron un periodo de PC en la UDAIF, y **dos tutoras** de PC
- ✓ Mediante un proceso iterativo de análisis se identificaron las categorías emergentes
- ✓ El rigor de la investigación se garantizó con procesos de triangulación

### RESULTADOS

Se identificaron 4 categorías: **1) Proceso de aprendizaje y movilización de competencias; 2) Investigación; 3) Recursos materiales y humanos; y 4) Proyección profesional.**

Las estudiantes refirieron movilizar competencias transversales relacionadas con las **relaciones interpersonales**, con la **gestión de información** y la capacidad de **organización y planificación**. Destacaron la incorporación de competencias específicas como el **razonamiento clínico** aplicado, la **valoración funcional**, la **promoción de la salud**, la autonomía en la gestión del tiempo, y el seguimiento, destacando el **papel educativo** del fisioterapeuta, frente a otros centros de PC. En relación con los **recursos**, ponen en valor la disposición de materiales inexistentes en otros centros. La incorporación de la **investigación científica asistencial** es considerada un aspecto diferenciador y esencial, *"...es una de las obligaciones del fisioterapeuta, que hace que la profesión avance...[sic]"*. Finalmente, realizar PC en este tipo de unidad parece ventajoso para la **empleabilidad**, considerando la investigación y la **especialización** en salud de la mujer un valor añadido *"...de hecho, yo encontré trabajo gracias a las prácticas en la UDAIF....[sic]"*. Las tutoras reafirmaron estas opiniones añadiendo que la PC en este entorno permite **integrar** la práctica basada en evidencia con la **individualización** de las intervenciones.

### CONCLUSIONES

La **PC** en unidades **especializadas y de investigación asistencial** permite el desarrollo de **competencias profesionales** relacionadas con la **gestión e investigación** consideradas diferenciadoras y positivas en las **oportunidades de empleabilidad**.





El presente documento se presentó a la Jornada Prácticum de Fisioterapia, celebrada el 11 de octubre de 2018 en la sede del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (España).

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Remezclar — transformar la obra
- Hacer un uso comercial de esta obra

Bajo las condiciones siguientes:

- reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Entendiendo que:

- Renuncia — Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Dominio Público— Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia
- Otros derechos — Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
  - Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior:
  - Los derechos morales del autor;
  - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.

Aviso — Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>